|  |
| --- |
| **Resoluciones #033 - #048** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **01-02-033**.- Conocer y APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 30 de ENERO de 2001.**01-02-034**.- Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en la sesión celebrada el día 1° de FEBRERO de 2001.**01-02-035**.- Conocer los PLANOS, PRESUPUESTO y ESPECIFICACIONES para la RECONFORMACIÓN del actual INGRESO al Campus Politécnico "GUSTAVO GALINDO VELASCO".**01-02-036**.- CONOCER la PROPUESTA para la CONSTRUCCIÓN de la VÍA de ACCESO al Campus Politécnico "GUSTAVO GALINDO VELASCO", que comunica el puente distribuidor de tráfico de la Vía Perimetral con la ESPOL, aproximadamente 1400 m. y que podría ser construido por el Municipio u otro organismo del Estado, para lo cual se están haciendo gestiones.Para este efecto, se designan a los señores Ing. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI e Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO para que, con carácter resolutivo, revisen lo relacionado a la ubicación del Centro de Expendio, parqueadero, seguridad, etc.**01-02-037**.- AUTORIZAR al RECTOR de la INSTITUCIÓN para que INICIE las GESTIONES necesarias para que la ESPOL proceda a la ADQUISICIÓN, vía EXPROPIACIÓN, de los PREDIOS COLINDANTES con las LADERAS de la CORDILLERA de CERRO AZUL, en donde están las vertientes que abastecen de agua al Campus Politécnico "Gustavo Galindo Velasco".**01-02-038**.- ENCARGAR a los señores Ing. ROBERT TOLEDO ECHEVERRÍA, Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, y FÉLIX MORÁN SUBÍA, Presidente de FEPOL, para que PRESENTEN un PROYECTO de REFORMA del ART. 14 del REGLAMENTO de BECAS y EXONERACIONES.**01-02-039**.- DESIGNAR una COMISIÓN ESPECIAL, integrada por los señores Ing. VÍCTOR BASTIDAS JIMÉNEZ, Rector, que la presidirá; Ing. MIGUEL ANGEL CHÁVEZ MONCAYO, Director de la Unidad de Planificación; Ing. OTTÓN LARA MONTIEL, Ing. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI; y, los PRESIDENTES de las ASOCIACIONES de PROFESORES, de ESTUDIANTES y de TRABAJADORES, para que EXAMINEN las POSIBILIDADES del REDISEÑO del Campus Politécnico "LAS PEÑAS", en concordancia con los proyectos desarrollados por la M.I. Municipalidad de Guayaquil para la REGENERACIÓN URBANA del ÁREA INMEDIATA, dentro del Proyecto MALECÓN 2000. La Comisión que se designa tiene el plazo de 30 días para PRESENTAR las RECOMENDACIONES NECESARIAS para TOMAR una DECISIÓN.**01-02-040**.- CONOCER las DISPOSICIONES que trae la LEY que contiene las NORMAS de RESTRICCIÓN y AUSTERIDAD del GASTO PÚBLICO.**01-02-041**.- CONOCER de la PROGRAMACIÓN del Seminario Internacional "NUEVAS MODALIDADES de RELACIÓN UNIVERSIDAD-SECTOR PRODUCTIVO: EXPERIENCIAS en PARQUES TECNOLÓGICOS e INCUBADORAS de EMPRESAS" a realizarse en la ESPAE en los días 17 y 18 de MAYO de 2001.**01-02-042**.- AUTORIZAR la INICIACIÓN del PROCESO de ADQUISICIÓN de 250 COMPUTADORAS para el SERVICIO de la BIBLIOTECA, DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS y de APOYO de la ESPOL.**01-02-043**.- CONOCER el INFORME emitido por el COORDINADOR de la OFICINA de INGRESO, Ing. OSWALDO VALLE SÁNCHEZ, sobre el INICIO del CURSO PREPOLITÉCNICO de INVIERNO 2001.**01-02-044**.- CONOCER el PRIMER BORRADOR del ESTATUTO de la FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO "GUAYAS SIGLO XXI(PARTEC 21)", con la RECOMENDACIÓN de que los miembros del Consejo Politécnico lo ANALICEN con CUIDADO y ENTREGUEN sus CONSIDERACIONES y RECOMENDACIONES, que deberán ser analizadas por este organismo al momento de dar su APROBACIÓN FINAL.**01-02-045**.- Que el CONTENIDO del INFORME de la COMISIÓN ESPECIAL designada por este Consejo Politécnico para la ELABORACIÓN del ORGÁNICO FUNCIONAL de la ESPOL, REGRESE al seno de esa Comisión para su REVISIÓN y ACTUALIZACIÓN, luego de lo cual, se deberán ENVIAR ejemplares a las UNIDADES ACADÉMICAS, para que EMITAN sus OBSERVACIONES, previas a la decisión final por parte de este Consejo Politécnico.**01-02-046**.- CONCEDER 30 HORAS de ACTIVIDAD POLITÉCNICA al PROFESOR que EJERZA la FUNCIÓN de PRESIDENTE de la Asociación de Profesores de la ESPOL (A.P.ESPOL), que las dedicará al ejercicio de esta función.**01-02-047**.- CONOCER la PROPUESTA de LINEAMIENTOS para la ELABORACIÓN del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD ECUATORIANA, resultantes del SEMINARIO organizado por ASUEPPE y el CONUEP sobre "la Ley de Educación Superior y la Reforma de los Estatutos".**01-02-048**.- AUTORIZAR al RECTOR de la Institución la SUSCRIPCION del CONTRATO de COMODATO por el cual la ESPOL entrega 8 omnibuses de su propiedad a la empresa TRANSESPOL. |

 |  |